



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1907/16

Res. 2830/16

ACTA N° 68, de fecha 24 de agosto de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1086/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18 de mayo de 2016, Acta N° 54;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó un nuevo Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Computacional del Programa “Esquinas del Mañana”;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes que a continuación se detallan, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las Bases del referido Llamado: Jorge CARDOZO, Ivonne DOS SANTOS, Bernadette MOURE, Camila NOGUEIRA, Ruben PEDEMONTE, Adrián QUIJANO y Mónica SILVA;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Apellido y Nombre	C.I.	Puntaje Final
DE OLIVEIRA, Juan	1.938.741-9	40,55
DURÁN, Claudia	3.938.282-9	38,08
CARLE, Mónica	1.974.152-4	37,29
LEMOS, Esteban	4.584.884-7	32,55

PADÍN, Fernando	1.765.330-5	31,32
SIGNORELE, Gustavo	3.052.835-3	30,70
BORBA, Santos	4.336.431-2	26,70
BENÍTEZ, Eveleyn	4.625.949-5	26,65
GONZÁLEZ, Pablo	4.157.161-6	24,08
LALUZ, José	4.393.966-6	16,80
MORALES, Analía	2.663.233-0	13,21
PRESTES, Matías	4.729.468-6	12,70
PIMIENTA, Wilson	5.111.126-0	09,83

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

NC/as

